

Miércoles, 04 de octubre de 2017

Denunciados por plagio de información técnica de Autodata se sentarán en el banquillo

La Audiencia Provincial de Oviedo confirma la apreciación de indicios de criminalidad en la comercialización de software pirateado dirigido a talleres

En febrero de 2017, el Juzgado de Instrucción nº 1, de Oviedo, apreció la existencia de indicios de criminalidad en la conducta de tres investigados por la comisión de un delito contra la Propiedad Industrial e Intelectual, al ofertar y comercializar software pirateado. En concreto, la causa judicial se inició tras la denuncia formulada por CAPA, Comisión Antipiratería para el Automóvil, contra los responsables de una red de distribución de programas plagiados de la marca Autodata.

La denuncia motivó la incoación de las correspondientes diligencias previas ante el indicado Juzgado instructor que, una vez terminada la fase de investigación judicial consideró que había suficientes elementos probatorios para estimar la posible comisión de un delito contra la propiedad industrial e intelectual.

Contra la indicada resolución los denunciados interpusieron recurso de apelación que, mediante auto de fecha 12 de septiembre 2017, la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Oviedo ha desestimado íntegramente.

Los Magistrados de la Audiencia razonan que, efectivamente, tras el resultado de las pruebas practicadas durante la fase instructora, se habría falsificado la marca Autodata y plagiado el software propiedad de esta compañía todo ello, lógicamente, con el objeto de lucrarse en el mercado. Destaca también la Audiencia el importante volumen de material intervenido, hecho que ya había destacado el Juez instructor.

Para más información, contactar con Marta Rodríguez en el telf. 91 564 23 86